

**CEM S.A.**

**SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**25 de abril de 2017**

En Santiago, a 25 de abril de 2017, siendo las 9:30 horas, en calle Logroño N° 3871, Estación Central, se dio comienzo a la Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de **CEM S.A.**, bajo la presidencia, en ausencia del Presidente y del Vicepresidente, y debidamente autorizado por el Directorio, del Consejero General Adjunto de Rheem Américas, don Felipe Núñez Vergara.

Asistieron los siguientes accionistas:

Rheem U.S. Holding Inc., representado por don Felipe Núñez Vergara, por 301.273.463 acciones.

Rheem Manufacturing Co., representado por don Felipe Núñez Vergara, por 1 acción.

Corporación Alianza Francesa de Chile, representada por don Felipe Nuñez Vergara, por 1.539 acciones.

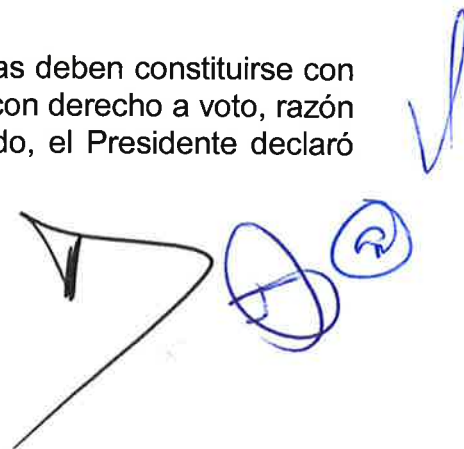
Mauricio Hernan Danus Laucirica, por sí, por 28.712 acciones.

Asimismo, asistieron, el Gerente General de la Sociedad Sr. José Manuel Barroso Salvestrini, quien actuó en carácter de Secretario, y el Abogado Sr. Guillermo Aguero Garcés.

**Constitución de la Junta**

El Presidente expresó que, en la sala se encontraban representadas 301.303.715 acciones, cifra que corresponde a un 96,85% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

Los estatutos de la Sociedad disponen que las Juntas Ordinarias deben constituirse con la mayoría absoluta de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, razón por la cual, habiéndose reunido en exceso el quórum requerido, el Presidente declaró legalmente constituida la presente Junta y abrió la sesión.

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large checkmark and several circular marks.

## Cuenta

A continuación el Presidente ofreció la palabra al Abogado para que diese cuenta de la realización de los trámites necesarios previos a la celebración de la presente Junta, informándose por este último que para la realización de esta Junta se habían celebrado los siguientes actos:

a) Convocatoria por el Directorio

La presente asamblea fue acordada convocar por el Directorio en sesión N° 017 celebrada con fecha 31 de marzo pasado.

b) Avisos de convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas


Los avisos de citación a la presente asamblea fueron publicados en el diario electrónico nación.cl, los días 6, 11 y 18 de abril en curso.

c) Envío de citación a los accionistas

Con fecha 10 del presente mes se envió a los señores accionistas a su domicilio registrado en la Sociedad una citación a la presente asamblea, e incorporó ésta al sitio web de la sociedad [www.splendid.cl](http://www.splendid.cl).

d) Aviso a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsa de Valores

Por cartas de fecha 15 de marzo pasado se comunicó a las citadas entidades la celebración de esta Junta de Accionistas.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large checkmark, a stylized signature, and several circular marks.

e) Envío de Memoria a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 10 de abril en curso se remitió, vía internet, a la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria correspondiente al ejercicio 2016, a la vez que se subió ésta al sitio web de la Sociedad.

f) Incorporación al sitio web de la Sociedad de las materias a ser tratadas en la presente asamblea

Con fecha 10 del presente mes la Sociedad incorporó a su sitio web una síntesis de las materias a ser tratadas en la presente asamblea, incluidos los sistemas de votación a ser propuestos a los señores accionistas, a la vez que la proposición de designación de Auditores Externos para el ejercicio 2017, junto con su correspondiente fundamentación, al tenor de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 y N° 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

g) Incorporación de Estados Financieros auditados de Ejercicio 2016 a sitio web de la Sociedad

Con fecha 10 de abril en curso fueron incorporados al sitio web de la Sociedad los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio 2016.

### Sistemas de Votación

Acto seguido, el Presidente expresó a los asistentes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, las materias sometidas a la decisión de la presente junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación individual de una o más materias y se proceda por aclamación.

Consecuente con lo anterior, el Presidente propuso a los asistentes que, respecto de las materias sometidas a la decisión de la presente junta, se omita su votación individual y se proceda por aclamación, ello sin perjuicio de que, de requerirse por uno o más de los asistentes que una o más materias sometidas a su decisión sean llevadas a votación individual, en cuyo caso ésta se efectuará mediante el sistema de papeleta.

Sometida esta proposición a la consideración de los asistentes, ella fue aprobada por aclamación unánime de la totalidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

### **Calificación de poderes**

El Presidente manifestó que diversos accionistas se habían hecho representar por apoderados, mediante poderes que han sido otorgados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, los que revisados, no merecen observaciones.

Ofrecida la palabra acerca de este particular, por aclamación unánime de la totalidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se acordó aprobar los poderes mencionados.

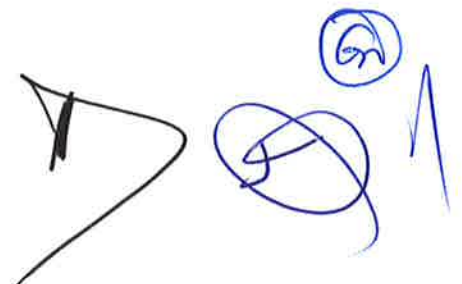
### **Firma del Acta**

Acto seguido, el Presidente expresó que, correspondía a esta Junta designar a los accionistas concurrentes que firmarán el acta que se levante de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Ofrecida la palabra acerca de este particular, por aclamación unánime de la totalidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se acordó designar para este efecto a todos los asistentes a la presente Junta, don Felipe Núñez Vergara, representante de Rheem U.S. Holding Inc., Rheem Manufacturing Co., y la Corporación Alianza Francesa de Chile, y don Mauricio Hernan Danus Laucirica.

### **Reducción a escritura pública**

Asimismo, agregó el Presidente que, a fin de llenar formalidades legales debía facultarse al Gerente General y al Abogado de la Sociedad, Sres. José Manuel Barroso Salvestrini y Guillermo Agüero Garcés, respectivamente, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública el acta que se levante de la presente asamblea, tan pronto se encuentre ella firmada por las personas designadas al efecto, oportunidad desde la cual se podrán llevar a efecto los acuerdos que en ella sea consignar.



Ofrecida la palabra acerca de este particular, por aclamación unánime de la totalidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se acordó aprobar esta moción.

### **Objeto de la convocatoria**

Acto seguido, hizo uso de la palabra el Presidente, quien formuló ante la asamblea la exposición que a continuación se transcribe:

“Conforme a la tabla de la presente Junta, ésta tiene por objeto, en primer término, pronunciarse sobre la Memoria, los Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio 2016 y la distribución de la utilidad (ganancia) de dicho período anual .

Comenzaremos pues, por referirnos al Informe Anual del Ejercicio pasado, destacando los aspectos más relevantes de la marcha de la Empresa en dicho período.

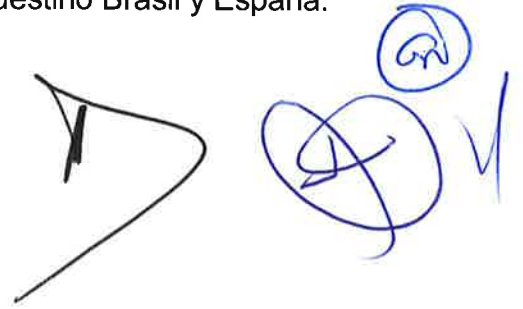
### **MERCADO Y VENTAS**

En lo que respecta a la actividad comercial de la Compañía durante el Ejercicio 2016, las ventas totales efectuadas alcanzaron a 25 mil 659 millones 596 pesos, cifra que es superior en un 13% a la registrada en el año anterior.

Contribuyó a lo anterior la implementación por la Compañía de una adecuada estrategia comercial, ofreciendo al mercado productos competitivos en diseño, calidad y precio, lo que ha permitido a CEM mantener, a través del tiempo, una importante participación de mercado.

Agregado a lo anterior, cabe señalar la incorporación de nuevos productos, lo cual ha contribuido a mejorar la posición competitiva de la empresa, circunstancia que me grato destacar a ustedes.

Respecto de las ventas al exterior, durante el año 2016 el total de calefones exportados ascendió a 73.167 unidades, siendo los principales países de destino Brasil y España.

Handwritten signatures in black and blue ink. On the left, a large black signature. On the right, a blue signature with a circular stamp containing the letters 'AN'.

Para el año 2017, constituirá un primer objetivo de la Compañía, mantener su posición de liderazgo en el mercado nacional, ofreciendo a los consumidores una gran variedad de productos dotados de elevada tecnología y moderno diseño.

Respecto del mercado externo, se continuará destinando esfuerzos y recursos crecientes en orden a lograr la apertura de nuevos mercados y clientes, consolidando así nuestra presencia en el exterior.

Además, resulta del mayor interés destacar a ustedes, como consecuencia de la toma de control de la Compañía por parte de la empresa global Rheem, de los EE. UU. de Norteamérica, la reciente incorporación a nuestra línea de productos de nuevos calentadores de agua con la marca Rheem, tanto para el mercado nacional como externo.

Lo anterior, abre a CEM interesantes perspectivas de desarrollo de su actividad comercial en el país y en el mercado de exportaciones.

## ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del ejercicio 2016 y la Memoria entregada a ustedes al inicio de la presente asamblea, contienen un análisis de las cifras alcanzadas en el período, lo que, en conjunto con la información y la opinión de auditoría incluidas, permitirán a los señores accionistas evaluar la marcha de la Empresa durante el ejercicio informado.

Los resultados del año 2016 muestran para este período una utilidad final (ganancia) de 1.204 millones 79 mil 520 pesos.

El artículo 78 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, dispone que si hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con la utilidades retenidas, de haberlas.

La Sociedad registra pérdidas acumuladas por la suma de 671 millones 448 mil 183 pesos.

Efectuada esta absorción, permanece un remanente de utilidad del año 2016 de 532 millones 631 mil 337 pesos, la cual el Directorio propone distribuir conforme a continuación se indica:

- 159 millones 789 mil 401 pesos, a reparto del Dividendo N° 51, definitivo

mínimo obligatorio.

Siendo el número de acciones emitidas por la Sociedad con derecho a dividendo, de 311 millones 98 mil 624, asciende el presente reparto a la cantidad de 0,513629404545 pesos por acción, y de aprobarse éste, él se pagará en dinero con fecha 8 de mayo de 2017, teniendo derecho al mismo quienes figuren inscritos en el registro respectivo al quinto día anterior al presente reparto.

Este dividendo se pagará en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicadas en Paseo Huérfanos número 770, piso 22, Santiago, cuyo horario habitual de atención es de lunes a viernes 09 a 17:00 horas.

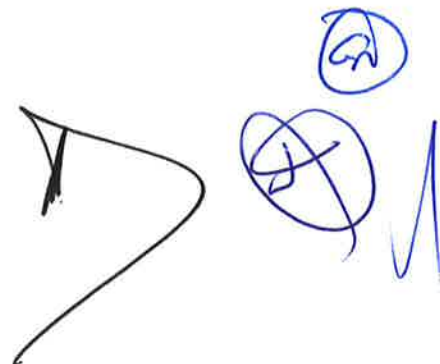
A los accionistas que así lo soliciten, o lo hayan solicitado, se les enviará el presente dividendo mediante cheque nominativo girado a su nombre a su domicilio registrado en la Sociedad, o bien se les depositará y/o transferirá a su cuenta corriente o de ahorro, por ellos informada a la Sociedad.

- 372 millones 841 mil 936 pesos, a Fondo de Reserva Utilidades (ganancias) Acumuladas.

Mediante la presente distribución de la utilidad (ganancia) del ejercicio 2016, el Directorio da cumplimiento a la normativa legal vigente aplicable, y a la Política de Dividendos del ejercicio 2016.

Una vez finalizada la exposición del Presidente, él ofreció la palabra a los asistentes acerca de la Memoria y los Estados Financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, distribución de la utilidad (ganancia) de dicho período anual, reparto del Dividendo N° 51, definitivo mínimo obligatorio y demás materias informadas a la presente asamblea.

Por aclamación unánime de la totalidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se acordó aprobar todas las materias precedentemente señaladas en los términos sometidas a la consideración de los asistentes.

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature on the left and several smaller signatures on the right, some enclosed in circles.

## **POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

Acto seguido, señaló el Presidente que, continuando con el orden de la tabla, y de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia del ramo, corresponde al Directorio exponer a la presente asamblea la política general de reparto de dividendos de la Sociedad.

A este respecto, el Presidente expuso a los asistentes que, en sesión celebrada con fecha 31 de marzo pasado, el Directorio acordó fijar como política de dividendos del Ejercicio 2017, el reparto del 30% de la utilidad líquida distribuible de dicho período anual.

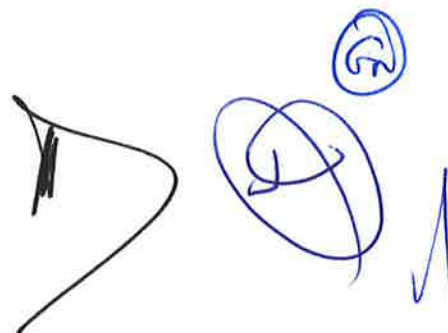
Con el propósito de evitar el cobro indebido de dividendos, la Sociedad requerirá a los señores accionistas, al momento de efectuárseles el pago de este beneficio, que acrediten ante ella su identidad mediante un medio fehaciente, debiendo exhibirse, respecto de personas jurídicas, la correspondiente escritura de personería.

Además, los señores accionistas, al momento de percibir el dividendo, deberán suscribir un comprobante de pago, el cual se archivará, debidamente foliado, en las oficinas de la Sociedad.

Como norma general, en lo sucesivo, los dividendos continuarán siendo pagados en las oficinas del Depósito Central de Valores, lo que será oportunamente informado.

## **INFORME SOBRE GASTOS DEL DIRECTORIO**

En cumplimiento a la normativa vigente, el Presidente informó a los asistentes que, durante el ejercicio 2016 los Directores no percibieron remuneración alguna por el desempeño de su cargo.

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature on the left and a circular stamp or signature on the right.



## REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Acto seguido, el Presidente manifestó a los asistentes que, conforme a los estatutos de la Sociedad, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar anualmente la remuneración del Directorio.

En relación con este particular, la asamblea acordó por aclamación unánime de los asistentes, que los Directores no perciban en el Ejercicio 2017 remuneración alguna por el desempeño de su cometido.

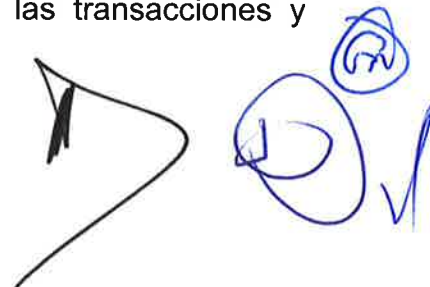
## INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS REGIDAS POR EL TITULO XVI DE LA LEY N° 18.046

Acto seguido, manifestó el Presidente que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde al Directorio aprobar previamente y dar cuenta a la Junta de Accionistas más próxima de los acuerdos por él adoptados que digan relación con la realización de operaciones con partes relacionadas, regidas por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

En relación con este particular, el Presidente informo a los asistentes que, en la Memoria que se les entregó al inicio de la presente asamblea, se contiene una información detallada acerca de las transacciones y operaciones celebradas por la Sociedad con partes relacionadas.

En particular, el Presidente manifestó que, durante el ejercicio 2016 la Compañía realizó con las sociedades relacionadas Rheem de México, S.A. de C.V. y Rheem do Brasil Comercio e Distribuicao de Ar Condicionado y Aquecimento Ltda., las transacciones comerciales habituales, propias de su gestión, dentro del giro de sus negocios y bajo condiciones de mercado, que se individualizan en la memoria antes indicada.

Una vez concluida la exposición del Presidente, y luego de ofrecida la palabra a los asistentes, se acordó por aclamación unánime, aprobar todas las transacciones y operaciones antes mencionadas.

Handwritten signature and initials in blue ink. The signature is a stylized, cursive mark. To its right are several initials, including a large 'D' and 'O' with a checkmark, and a smaller 'R' in a circle.

## **AUDITORES EXTERNOS**

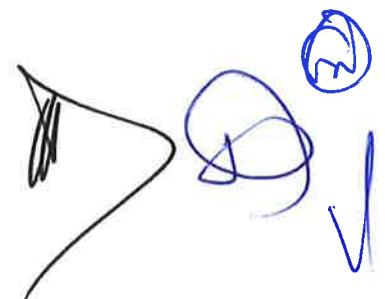
A continuación, el Presidente señaló a los asistentes que, continuando con el orden de la tabla, corresponde a esta Junta designar a la firma de Auditores Externos que tendrá a su cargo el examen de la contabilidad, Balance y Estados Financieros de la Sociedad por el Ejercicio 2017.

Con tal propósito, agregó el Presidente, el Directorio ha acordado proponer para tal función, como primera opción a la firma de auditoría externa Deloitte Auditores y Consultores Limitada, y como segunda opción a la firma de auditoría externa EY.

Acto seguido, señaló el Presidente que esta proposición se fundamenta en el hecho de ser las dos firmas auditoras antes nombradas, empresas de reconocida capacidad y calidad a nivel internacional, habiendo la primera de las nombradas prestado servicios a la Compañía en sus anteriores procesos de reestructuración, lo cual le significa un conocimiento profundo de la Compañía.

Para los efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente, el Presidente informó a los asistentes que la empresa de auditoría externa Deloitte Auditores y Consultores Ltda. se ha desempeñado en tal carácter en la Compañía durante los últimos 7 años.

Ofrecida la palabra a los asistentes, se acordó por aclamación unánime, designar a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada en carácter de Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio 2017.

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature on the left and several smaller signatures on the right.

**Término de la Junta**

En razón de haberse cumplido los objetivos de su convocatoria, el Presidente declaró terminada la presente asamblea siendo las 9:55 horas.



**FELIPE NUÑEZ V.**



**JOSE MANUEL BARROSO S.**



**MAURICIO HERNAN DANUS L**



**GUILLERMO AGÜERO G.**